

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LA PARTICIPACIÓN DEL EJERCITO EN EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO A TENIDO BAJAS EN DIVERSOS ENFRENTAMIENTOS CON GRUPOS DELICTIVOS. LAS ÚLTIMAS BAJAS SE DIERON EL PASADO VIERNES EN UNA COBARDE Y VENTAJOSA EMBOSCADA DERIVADA DE UN ENFRENTAMIENTO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE SINALOA, DADO ENTRE GRUPOS CRIMINALES QUE SE DISPUTAN UNA PLAZA DE ESA ZONA, RESULTANDO UN DELINCUENTE HERIDO QUE ERA TRASLADADO EN AMBULANCIA POR FUERZAS ARMADAS PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. EL TRASLADO FUE INTERRUMPIDO POR UN GRUPO ARMADO, MISMO QUE ARREBATÓ LA VIDA DE 5 MILITARES Y DEJANDO HERIDOS A 10 MÁS, ATACANDO A BALAZOS Y PROVOCANDO EL INCENDIO DE 2 CARROS MILITARES. EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL SALVADOR CIENFUEGOS, RECONOCIÓ QUE ESTOS ELEMENTOS CAÍDOS ERAN HÉROES DEL PRESENTE, CUYOS NOMBRES ESTARÁN EN LAS PÁGINAS DE ORO DE LA NACIÓN, QUE SU MUERTE NO SEA EN VANO Y QUE SE REDOBLÉN ESFUERZOS EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO. ENVIAMOS DESDE AQUÍ, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, NUESTRAS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS ELEMENTOS CAÍDOS, DEBEN SENTIRSE ORGULLOSOS DE LOS ACTOS HEROICOS EN DEFENSA DE LA PATRIA Y AL SERVICIO DE MÉXICO. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE LOS HECHOS OCURRIDOS Y AGRADECEMOS LA LABOR DE LAS FUERZAS ARMADAS, FELICITAMOS EL ESFUERZO Y SACRIFICIO QUE CADA ELEMENTO HACE EN FAVOR DE TODOS LOS MEXICANOS Y HACE QUE NOS SINTAMOS ENORMEMENTE ORGULLOSOS DE SU TRABAJO EN LA DEFENSA DEL PAÍS. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A LA ASAMBLEA NOS PONGAMOS DE PIE Y GUARDEMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS SOLDADOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN LA RECIENTE EMBOSCADA”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DESCANSEN EN PAZ”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE **LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO **LA DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS

DÍAS 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**A**CTA NÚM. 120 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITÓ SE BRINDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL DON HUMBERTO LOBO MORALES, IMPORTANTE EMPRESARIO DE NUEVO LEÓN. SE DIO UN MINUTO DE SILENCIO.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LOS ESPACIOS SOLEMNES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

## **INFORME DE COMISIONES**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10034/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, RELATIVO A LAS PENSIONES A EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL PRESIDENTE A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA OFRECIÓ SUS CONDOLENCIAS AL SEÑOR GUADALUPE MORALES, POR LA SENTIDA PÉRDIDA DE SU ESPOSA LA SEÑORA SANDRA SANDOVAL, DESEÁNDOLE PRONTA RESIGNACIÓN.

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9817/LXXIV** QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DEJAR LA CASILLA DEL SEXO EN BLANCO EN CASO DE AMBIGÜEDAD SEXUAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9819/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES TENGAN LA FACULTAD PARA MODIFICAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS MENORES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA LA 10ª EDICIÓN DEL PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, EL DIP. SERGIO

ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INFORMÓ QUE TENDRÁN SESIÓN DE TRABAJO EN DIEZ MINUTOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9364/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE ASTURIAS Y JARDINES DE ARAGÓN EN LA COLONIA JARDINES DE ANDALUCÍA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9430/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. UNA SUPERFICIE DE 1180 METROS CUADRADOS, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE VEDRA ENTRE ADRA Y ORCE EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, A FIN DE CONSTRUIR UNA CAPILLA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES**

EL **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN, PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE ESTE H. CONGRESO EN MATERIA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GOBIERNO ABIERTO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ARCHIVOS Y LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES Y ACCIONES PARA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ASÍ COMO ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EFECTUAR LOS CURSOS Y CAPACITACIONES SEÑALADAS A LA BREVEDAD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO EL RECINTO OFICIAL, COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ASÍ COMO DE LA VIGILANCIA DEL RÍO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) A FIN DE QUE PONGAN ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL E INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PRESERVACIÓN DE ESTA CAUSE FEDERAL Y ASÍ COMO DE LA VIGILANCIA DEL RÍO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. DE IGUAL MANERA, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS ALCALDES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL RÍO RAMOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EMITE UN ATENTO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA Y DIFUNDA ENTRE LA POBLACIÓN PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA CIUDADANA Y EL RESPETO HACIA LAS MUJERES; ASÍ COMO PARA QUE EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ADOpte PROTOCOLOS QUE LE PERMITAN ACTUAL OPORTUNAMENTE, A FIN DE QUE LOS CULPABLES NO QUEDEN IMPUNES Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN; ASÍ COMO PARA QUE ANALICE LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA A LA BREVEDAD COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PARA PROPONER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. SE SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ACUERDO. SE DIO LECTURA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS VECINOS DE LA COLONIA FUENTES DEL VALLE.

LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INFORMO QUE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN TENDRÁ SESIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE HOY A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALIZARÁ LA CUARTA MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS EN SALÓN “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”; EN DICHA REUNIÓN SE ABORDARÁ EL EXPEDIENTE 10199/LXXIV, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 304 BIS, 304 BIS 1 Y 304 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS LESIONES CAUSADAS POR ANIMALES DOMÉSTICOS O POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

LA **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO EL RECINTO OFICIAL, COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE FRENE LA OBRA DENOMINADA “LOMA GIM”, O “PROYECTO YSABELLA” UBICADO EN EL CERRO DE LA LOMA LARGA PONIENTE, FALDA SUR EN DICHO MUNICIPIO; ASIMISMO, SE LE EXHORTA A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE DICHA ZONA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

**CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD DÉ LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN A LOS 85 NIÑOS DE LA ESCUELA “FEDERICO GARCÍA LORCA”, EN LA COLONIA TERRANOVA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS NIÑOS QUE DEMANDAN INGRESAR AL CICLO ESCOLAR 2016-2017 Y QUE NO HAN PODIDO HACERLO POR PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, MATERIALES O SINDICALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ANALICE LA POSIBILIDAD DE NO APROBAR PENSIONES A LOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA E INFORME A ESTA SOBERANÍA LA POSTURA DEL GOBIERNO FEDERAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 33 VOTOS EN ABSTENCIÓN POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 121 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 10, INTERVINIERON CON MOCIONES EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASIMISMO, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITÓ DAR LECTURA AL MISMO. SE DIO LECTURA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, EN ATENCIÓN A LA MUJER TENGA COMPETENCIA PARA INVESTIGAR EL DELITO DE FEMINICIDIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, DE DIVERSOS CAMPUS DE LA REPÚBLICA, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. FELINDA MALDONADO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE MEJORAS REGULATORIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**ESPACIO SOLEMNE**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DANDO APERTURA AL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR Y RECONOCER AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.

INTERVINO EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITANDO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO OFICIAL PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL HOMENAJEADO C. ELOY CAVAZOS RAMÍREZ, PARA BRINDAR SU MENSAJE.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXIV LEGISLATURA PASAR A OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MAESTRO EN EL ARTE TAURINO ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA LA TOMA DE LA FOTO OFICIAL.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

#### **INFORME DE COMISIONES**

**LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10005/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGI ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10194/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL FUERZA CIVIL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO**

LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

**EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10184/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UN CONVENIO CON UNIVERSIDADES DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA, DE TRABAJO SOCIAL, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN ESPECIAL; ASÍ COMO SUS CARRERAS AFINES, LLEVEN A CABO UN SERVICIO SOCIAL CIUDADANO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INFORMÓ QUE EN ESTOS MOMENTOS TENDRÁN SESIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL LOBBY DEL RECINTO OFICIAL.

**LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ SE REALICE EL RETORNO DEL **EXP. 9863/LXXIV**, QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 33 Y 34 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE CORRESPONDEN A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **EXP. 10101/LXXIV** QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPIOS A QUE PROMUEVAN EL ACCESO AL SERVICIO

DE INTERNET A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, SIENDO LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A QUIEN CORRESPONDE. **EXP. 10177/LXXIV**, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LAS BANQUETAS NO SEAN OBSTRUIDAS POR NEGOCIOS Y QUE SEAN COLOCADOS SEMÁFOROS Y ÁREAS PEATONALES PARA AYUDAR A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS, SIENDO LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO A LA QUE CORRESPONDE. **LA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y SE RETURNAN EL EXP. 6863/LXXIV Y EL EXP. 10101/ LXXIV A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y EL EXP. 10177/LXXIV SE RETURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 10180/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE PUEDAN CONCENTRAR Y CANALIZAR LAS QUEJAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, LA **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES** Y EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ** Y EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN DE TRABAJO EN ESTE MOMENTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 10212/LXXIV** QUE CONTIENE DIVERSAS SOLICITUDES RESPECTO A LOS TEMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS LIBROS DE TEXTO PARA ESTE CICLO ESCOLAR Y LOS SIGUIENTES. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** POR SU CUMPLEAÑOS.

SE INFORMÓ A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE EN ESTE MOMENTO

INICIA SESIÓN DE TRABAJO DE DICHA COMISIÓN EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL.

#### **ASUNTOS GENERALES**

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA SOLICITA ATENTAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR A LOS LEGISLADORES QUE REPRESENTAN A NUEVO LEÓN, QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA EL CASO DE LA PARTIDA DESTINADA AL FONDO METROPOLITANO, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE MANTENER EL MONTO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO ACTUAL O EN SU CASO INCREMENTARLO, ASIMISMO, SE SOLICITA QUE PARA EL CASO DE LA ZONA METROPOLITA DE MONTERREY, SE MANTENGA EL MONTO DE LA PARTIDA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DE SER POSIBLE SE INCREMENTE POR LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE SE HAGA LLEGAR A LOS LEGISLADORES FEDERALES DE NUEVO LEÓN TODA LA INFORMACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS QUE PODRÍAN SER EMPRENDIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE INCREMENTAR CONSIDERABLEMENTE LOS RECURSOS QUE INICIALMENTE HAN SIDO ASIGNADOS AL FONDO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN DISCUSIÓN EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA ENVÍE A ESTA SOBERANÍA INVENTARIO DE ÁRBOLES Y PLANTAS CON ESPECIFICACIÓN DE SU ESPECIE AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016; ASÍ COMO UNA RELACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RENTA DE ESPACIOS A PARTICULARES; ASIMISMO, A QUE INTENSIFIQUE EL PROGRAMA DE ECOLOGÍA DEL PARQUE QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REFORESTACIÓN DE FORMA PERMANENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. INTERVINO EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS

POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA SORPRESIVA RENUNCIA DE SEIS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO EN LA CONTRALORÍA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 122 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA SEDUCA; ASIMISMO, A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 7, DONDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO

ENVÍA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE CON OBJETO DE RENDIR SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO, INTERVINO EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ SECUNDANDO LA PROPUESTA ENVIADA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE FECHA PARA QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RINDA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, SIENDO APROBADA UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR EN LA LOGÍSTICA DEL EVENTO.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, E INCISOS A), B), Y C) DEL ARTÍCULO 141 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL EMPATE EN LAS VOTACIONES EJERCIDAS POR LOS DIPUTADOS DURANTE LAS SESIONES DEL PLENO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA CONCURRENCIA ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN LA REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44; SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45; 54 Y 63 FRACCIÓN LV; Y POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 63 DE UNA FRACCIÓN LV, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL; 45 DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL; 63 DE UNA FRACCIÓN LV; 93 DE UN SEGUNDO PÁRRAFO Y 126 DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTERVINO LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO SE GUARDE SILENCIO Y MOSTRAR RESPETO AL ORADOR.

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES 8190/LXXIII Y 9888/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO POR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIERON LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN **EXP. 8190/LXXIII Y 9888/LXXIV** QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE ASESORES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

**EL DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8716/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, DONACIÓN DE UN TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA, DE DICHO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 40,000 M2 CON EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-960, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE TENDRÁN SESIÓN DE TRABAJO EN ESTE MOMENTO.

EL **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10185/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS SECRETARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, A FIN DE QUE LES BRINDEN MANTENIMIENTO A LOS CAMELLONES Y LAS MALLAS CICLÓNICAS QUE DIVIDEN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE SUS MUNICIPIOS. ACORDANDO EXHORTAR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **7575/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CONVENGAN Y DECLAREN LA INCLUSIÓN DE DICHS MUNICIPIOS DENTRO DE LAS DIMENSIONES Y LÍMITES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10111/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9989/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LA MESA DE TRABAJO AGENDADA PARA EL DÍA DE MAÑANA, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 9:00 HORAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10097/LXXIV** QUE CONTIENE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ASÍ MISMO SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE HAGAN LLEGAR DICHS COMENTARIOS AL SENADO DE LA REPUBLICA. ACORDANDO DARSE POR ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. ASIMISMO, APRUEBA EL CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ÓRGANO DE DIRECCIÓN CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I, INCISO B), NUMERAL 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE CÉDULA EL PROYECTO DE ACUERDO, **SIENDO APROBADA LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

LA **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALICEN UNA CONFERENCIA EL DÍA 19 DE OCTUBRE A LAS 16:00 HORAS, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA A FIN DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SOLICITA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE REALICEN MAMOGRAFÍAS, Y EXÁMENES

PERTINENTES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. ASÍ COMO SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE, REALICEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD Y LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA, ESTABLECIENDO UN STAND CON FOLLETOS INFORMATIVOS. INTERVIÑO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNAN SALINAS WOLBERG, INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE EN ESTE MOMENTO SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL **DIP. JOSE LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE, EN SU VISITA AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; SE TRASLADE POR VÍA TERRESTRE UTILIZANDO EL TRAMO CARRETERO MONTERREY-COLOMBIA, Y SE ABSTENGA DE UTILIZAR EL HELICÓPTERO. ASÍ COMO PARA QUE GIRE INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE REVISE E INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL TRAMO CARRETERO MONTERREY-COLOMBIA, ASÍ MISMO INFORME LOS AVANCES DE REHABILITACIÓN QUE SE REALICEN EN DICHO TRAMO CARRETERO Y ADEMÁS SE HAGAN VALIDAS A FIANZAS CORRESPONDIENTE A LAS ANTERIORES REHABILITACIONES EN EL MULTICITADO TRAMO CARRETERO. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DEL KILÓMETRO 157AL 159.500 DE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA, ASÍ MISMO INFORME LOS AVANCES DE REHABILITACIÓN QUE SE REALICEN EN DICHO TRAMO CARRETERO. INTERVIÑO EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITANDO SE DIERA LECTURA AL ACUERDO. SE DIO LECTURA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR. 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A LAS SECRETARÍAS O DIRECCIONES DE SALUD DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN ASÍ COMO DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, QUE AYUDEN A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN** Y LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, POR EL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU TRAYECTORIA.

EL **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE ANALICE ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS PAGOS PENDIENTES DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, SIN QUE SE AFECTE A LOS PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN Y SE EVITE UN NUEVO INCREMENTO A LOS GASTOS EN EL RUBRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. INTERVINO A FAVOR EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO DIRIGIDO A CONVOCAR AL CONGRESO PARA MANIFESTAR TODAS LAS PROPUESTAS, IDEAS Y PROYECTOS QUE TENGAN PARA APOYAR A LOS JÓVENES AL TEMA DEL EMPLEO. INTERVINO EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON UNA PROPUESTA PARA QUE DENTRO DEL POSICIONAMIENTO SE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL, A JÓVENES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A QUE PRESENTEN IDEAS PARA PROMOVER E INCENTIVAR EL EMPLEO DE LOS JÓVENES. SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AGILICEN LA GESTIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO “MARIO BENEDETTI” UBICADO EN LA CALLE MÓNACO SIN NÚMERO, EN LA COLONIA LOS PUERTOS 3ER. SECTOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, PARA QUE SE REVISEN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE IMPARTEN LAS CLASES EN DICHO PLANTEL EDUCATIVO, A EFECTO DE QUE SE CUBRAN SUS NECESIDADES PRIMORDIALES COMO: BEBEDEROS DE AGUA POTABLE, ESPACIOS PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN TOMAR SUS ALIMENTOS, PROPORCIONAR EQUIPO ELÉCTRICO QUE PERMITA BRINDAR ELECTRICIDAD QUE CUMPLA LAS NECESIDADES DE LAS INSTALACIONES DE LAS “AULAS MÓVILES”, ASÍ COMO LAS QUE ESTIMEN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SUB PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA COPIA DE LAS RESOLUCIONES DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINO EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 333-SECC/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. ERNESTO CANALES SANTOS, SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 200 MIL COBERTORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 807 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO NO. SECC-DIP-102/2016 SIGNADO POR EL C. BENJAMÍN MARINA MARTÍN, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS EN LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COMUNICA SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL EXHORTO DIRIGIDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA ANTE EL PODER LEGISLATIVO, DEL C. LIC. ERNESTO CANALES SANTOS, SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DEL ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE 200 MIL COBERTORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 814 APROBADO POR ESTA**

**LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO NO. 100/SDPS/16 SIGNADO POR LA C. ALMA PÉREZ GARZA, SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO POR EL QUE LE SOLICITABA AL C. ING. ROBERTO RUSSIDI MONTELLANO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE COMPARECER EL DÍA 5 DE OCTUBRE A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO; ASÍ MISMO INFORMA QUE EL C. ING. ROBERTO RUSSIDI MONTELLANO, ASISTIRÁ A DICHA COMPARECENCIA.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 812 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO Y SE ENVÍE UN EXHORTO PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE REFUERZEN DE MANERA EFICAZ LOS OPERATIVOS DE VIALIDAD Y DE VIGILANCIA PREVENTIVOS PARA EVITAR INCIDENTES DE VIOLENCIA ENTRE LOS ASISTENTES AL ESTADIO DE RAYADOS; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS O DEMÁS DEPENDENCIA RESPONSABLE, PARA QUE SE APLIQUEN LOS RECURSOS, FINANCIEROS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA CONCLUIR CON LAS OBRAS PÚBLICAS DE VIALIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO DE LOS RAYADOS, SITUADO EN CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y**

**XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. OFICIO DNRA-596/2016-I SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS CABAÑEZ LEAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL DR. RENÉ EDUARDO DE LUNA ALANÍS, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SOLDADURA, A.C., EN LA CUAL SOLICITA EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 30-TREINTA AÑOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SANTA MARÍA DE LA RIVERA Y COOPERATIVA DE LA VIVIENDA EN LA COLONIA COOPERATIVA DE LA UNIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
  
6. OFICIO 4.0/1612/2016 SIGNADO POR EL C. Q.F.B. ARNOLDO LEDEZMA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, RATIFIQUE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LA COLONIA VALLE DEL ROBLE.-

EN ESE MOMENTO EL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, SOLICITÓ LA LECTURA DE OFICIO NÚMERO 6.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO.

LA C. SECRETARIO LEYÓ: “CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXIV ( SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA), POR ESTE CONDUCTO LE INFORMO A USTED QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2016, EN

EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA RESPUESTA A LA PROPUESTA PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RATIFIQUE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LA COLONIA VALLE DEL ROBLE. MOTIVO POR EL CUAL ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, ASÍ COMO PLANOS DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ CON EL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y ESTUDIO, TODA VEZ QUE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO ORDENAR EL ESTABLECIMIENTO O SUSPENSIÓN DE MUNICIPALIDADES Y DAR REGLAS PARA SU ORGANIZACIÓN DETERMINANDO LA EXTENSIÓN TERRITORIAL Y FIJANDO SUS LÍMITES. AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA BRINDAR AL PRESENTE, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ESTIMACIÓN Y RESPETO. FIRMA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL QUÍMICO ARNOLDO LEDESMA MARTÍNEZ”.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. FERNANDO VILLAREAL PALOMO, POR LAS ACCIONES REALIZADA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. QUE PUEDAN DERIVAR DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE ILÍCITOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

8. OFICIO NO. BOO.811.08.-315.-2016 SIGNADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO RELATIVO A QUE EMITA LINEAMIENTOS QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EN EL RÍO SANTA CATARINA Y QUE A SU VEZ REALICE LAS REUNIONES NECESARIAS CON LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS PARA QUE EXPIDA LOS PERMISOS DEL PROYECTO CON EL FIRME PROPÓSITO DE REGRESAR ESTE ESPACIO A LOS NUEVOLEONESES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 778 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD QUE A LAS 12 VAMOS A DESAHOJAR 2 PUNTOS EN PREVIAS DEL PRI”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO YA QUEDÓ DADO SU AVISO. A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA A LAS 12 DEL MEDIO DÍA SESIONARÁN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS,

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, AMIGOS DE LA PRENSA, CIUDADANOS Y PERSONAS QUE ESTÁN A TRAVÉS DE YOUTUBE VIÉNDONOS Y AMIGOS DE PRENSA, YA LOS SALUDÉ BUENOS DÍAS. DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JORGE ALÁN BLANCO DURÁN INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL PRETENDE ELIMINAR TODO ASPECTO DE DISCRIMINACIÓN APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD E IGUALDAD QUE CONSAGRA. DEBEMOS CONSIDERAR QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, APROBADA POR LA ONU, ASÍ COMO DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES VINCULANTES PARA EL ESTADO MEXICANO ESTABLECEN, QUE EL TÉRMINO DISCRIMINACIÓN COMPRENDE CUALQUIER DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O PREFERENCIA BASADA EN MOTIVOS DE RAZA, COLOR, SEXO, RELIGIÓN, EDAD, OPINIÓN POLÍTICA, QUE TENGA POR EFECTO ANULAR O ALTERAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y QUE TAMBIÉN LO SERÁ, CUALQUIER OTRA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O PREFERENCIA QUE TENGA POR EFECTO ANULAR O ALTERAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES O DE TRATO EN EL EMPLEO U OCUPACIÓN; ASÍ COMO EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A SER PROTEGIDOS CONTRA EL DESEMPLEO. EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE SON SUJETOS DE LOS DERECHOS QUE ESTABLECE DICHA LEY, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESTATAL,

QUE POR RAZÓN DE SU SEXO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN, CULTURA, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, CONDICIÓN SOCIAL, SALUD, RELIGIÓN, OPINIÓN O CAPACIDADES DIFERENTES, SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE DESVENTAJA ANTE LA VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD QUE ESTA LEY TUTELA. DICHO PRECEPTO NO ES ARMÓNICO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 1, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO INCLUYE A LAS “PREFERENCIAS SEXUALES”, Y HACE REFERENCIA “CAPACIDADES DIFERENTES”, CUANDO DEBE HACERSE REFERENCIA AL CONCEPTO “DISCAPACIDAD”. QUE YA LO HABÍAMOS VOTADO AQUÍ ANTERIORMENTE. QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. QUE EN EL ARTÍCULO 1º, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES. QUE EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PRESCRIBE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO OBSERVAR Y EN SU CASO EXPEDIR EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEL ESTADO, LOS PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON EL OBJETO DE GENERAR UNA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO: ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 3o.-** SON SUJETOS DE LOS DERECHOS QUE ESTABLECE ESTA LEY, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESTATAL, QUE POR RAZÓN DE SU SEXO, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD, PREFERENCIA SEXUAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN, CULTURA, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, CONDICIÓN SOCIAL, SALUD, RELIGIÓN, OPINIÓN O DISCAPACIDAD, SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE DESVENTAJA ANTE LA VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD QUE ESTA LEY TUTELA

**TRANSITORIO ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO FIRMA EL PRESENTE DIPUTADO JORGE ALÁN BLANCO DURAN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8051/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 8798/LXXIII Y 8819/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8051/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. ERNESTO CERDA SERNA Y GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SE INICIEN ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO Y TRATADOS INTERNACIONALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 01-UNO DE ENERO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO UN EVENTO EN EL QUE ACTUÓ EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, EN ABIERTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ASÍ COMO A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS CUALES MÉXICO FORMA PARTE. SEÑALA QUE EL INTENTO DE IMPONER A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UNA RELIGIÓN O IDEOLOGÍA DETERMINADA, ES UNA AGRESIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, ASÍ COMO DE PROFESAR Y DIVULGAR CUALQUIER IDEOLOGÍA Y RELIGIÓN A LOS HABITANTES DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO MANIFIESTAN QUE LA PRÁCTICA A LA RELIGIÓN ES UN ACTO DE FE, PERSONAL Y DE PRÁCTICA PRIVADA Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO DEBE RESPETAR NO SOLO SU FE, RELIGIÓN O IDEOLOGÍA, POR MÁS RESPETABLE QUE SEA SINO QUE NO PUEDE IMPONERSE AL RESTO DE LA SOCIEDAD, PUES ESTO ES UNA AGRESIÓN A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, DE QUE EL ESTADO DEBE SER LAICO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 08-OCHO DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO UN EVENTO EN EL QUE ACTUÓ EL C. CESAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, DONDE EN ABIERTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ASÍ COMO A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS CUALES MÉXICO FORMA PARTE, ASISTIÓ Y PARTICIPÓ CON CARÁCTER OFICIAL A UN ACTO RELIGIOSO DE CULTO PÚBLICO O DE UNA ACTIVIDAD QUE TUVO MOTIVOS O

PROPÓSITOS SIMILARES. SEÑALA QUE EL INTENTO DE IMPONER A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, UNA RELIGIÓN O IDEOLOGÍA DETERMINADA, ES UNA AGRESIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, ASÍ COMO PROFESAR Y DIVULGAR CUALQUIER IDEOLOGÍA Y RELIGIÓN A LOS HABITANTES DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO QUE LA PRÁCTICA A LA RELIGIÓN ES UN ACTO DE FE, PERSONAL Y DE PRÁCTICA PRIVADA Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO DEBE RESPETAR NO SOLO SU FE, RELIGIÓN O IDEOLOGÍA, POR MÁS RESPETABLE QUE SEA SINO QUE NO PUEDE IMPONERSE AL RESTO DE LA SOCIEDAD, PUES ESTO ES UNA AGRESIÓN A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, DE QUE EL ESTADO DEBE SER LAICO. SOBRE EL MISMO TEMA, MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN FECHA 08-OCHO DE JUNIO DE 2013, EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL SE LLEVÓ A CABO UN EVENTO, DENOMINADO MONTERREY ORA EN EL CUAL LA ACTUACIÓN DE LA C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, EN ABIERTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO, ASÍ COMO A DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS CUALES MÉXICO FORMA PARTE, ASISTIÓ Y PARTICIPÓ CON CARÁCTER OFICIAL A UN ACTO RELIGIOSO DE CULTO PÚBLICO O DE UNA ACTIVIDAD QUE TUVO MOTIVOS O PROPÓSITOS SIMILARES. SEÑALAN QUE EL INTENTO DE IMPONER A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, UNA RELIGIÓN O IDEOLOGÍA DETERMINADA, ES UNA AGRESIÓN Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, ASÍ COMO PROFESAR Y DIVULGAR CUALQUIER IDEOLOGÍA Y RELIGIÓN A LOS HABITANTES DE MONTERREY NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO QUE LA PRÁCTICA A LA RELIGIÓN ES UN ACTO DE FE, PERSONAL Y DE PRÁCTICA PRIVADA Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO DEBE RESPETAR NO SOLO SU FE, RELIGIÓN O IDEOLOGÍA, POR MÁS RESPETABLE QUE SEA SINO QUE NO PUEDE IMPONERSE AL RESTO DE LA SOCIEDAD, PUES ESTO ES UNA AGRESIÓN A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, ASÍ COMO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS

QUE MÉXICO FORMA PARTE, DE QUE EL ESTADO DEBE SER LAICO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LOS SOLICITANTES, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.-** PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA PROMOVENTE, PRESENTA SU DENUNCIA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, **RATIFICÁNDOLA EL MISMO DÍA DE SU PRESENTACIÓN** SEGÚN CONSTANCIA QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** CONFORME A LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. ES POR ELLO QUE EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 SE HIZO EFECTIVA LA PREVENCIÓN AL PROMOVENTE PARA QUE CUMPLIERA CON EL REQUISITO ESENCIAL DE PROCEDIBILIDAD SOLICITÁNDOLE QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** RESPECTO A LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO INICIAL DE DENUNCIA. AHORA BIEN Y EN VIRTUD DE QUE LA PROMOVENTE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **TERCERO.-** LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALA ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 10 LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 10.- ES PROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO CUANDO LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DAÑEN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES”, PARA LO CUAL HACEMOS MENCIÓN QUE ESTA MISMA NORMA EN SU NUMERAL 11 ENLISTA COMO DAÑO GRAVE LO SIGUIENTES:

ARTÍCULO 11.- DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES:

- I. EL ATAQUE A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS;
- II. EL ATAQUE A LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS;
- III. LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES O SOCIALES;

- IV. LAS VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA RECAUDACIÓN, MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2° DE ESTA LEY;
- V. EL ATAQUE AL EJERCICIO DE SUFRAGIO;
- VI. LA USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES;
- VII. CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN INTENCIONAL QUE ORIGINE UNA INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL O A LAS LEYES ESTATALES, CUANDO CAUSE PERJUICIOS GRAVES AL ESTADO, A UNO O VARIOS DE SUS MUNICIPIOS O MOTIVE ALGÚN TRASTORNO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LAS INSTITUCIONES;
- VIII. PROVOCAR EN FORMA DOLOSA LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS O DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
- IX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.

NO PROCEDE EL JUICIO POLÍTICO POR LA MERA EXPRESIÓN DE IDEAS. POR LO CUAL ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE DE LOS HECHOS NARRADOS POR LOS PROMOVENTES NINGUNO DE ESTOS CONFIGURA ELEMENTOS QUE HAGAN NECESARIO LA PROCEDENCIA DE UN JUICIO POLÍTICO. AHORA BIEN POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE INSTRUIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INICIE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, DEL MINUCIOSO ANÁLISIS DEL ESCRITO DE DENUNCIA PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES, ES DE REFERIR QUE ESTA AUTORIDAD NO PREJUJGA EL DICHO DEL CIUDADANO, SIN EMBARGO NO ES ÓBICE A LO ANTERIOR PARA QUE LOS PROMOVENTES SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN, TODA VEZ QUE DEL CÚMULO PROBATORIO PRESENTADO DEBE BASTAR, POR SÍ SOLO, PARA DEMOSTRAR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DE LO CONTRARIO, BASTARÍA CON QUE EL DENUNCIANTE AFIRME SIN SOPORTE ALGUNO QUE UN SERVIDOR PÚBLICO HA INCURRIDO EN VIOLACIÓN A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN CON UNA IMPUTACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A DICHO SERVIDOR PÚBLICO, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ DE FACTO EN UN ÓRGANO AUDITOR E INVESTIGADOR INSTADO POR LAS PARTES Y TRANSFORMANDO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTA H. AUTORIDAD EN UNA HERRAMIENTA DE INVASIÓN DE LA AUTONOMÍA OPERATIVA DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN SER SOMETIDAS A ELLO, CUANDO **LO CIERTO ES QUE LA FUNCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE ENCUENTRA ACOTADA A LA REVISIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE HECHOS DEMOSTRADOS EN VIOLACIÓN A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES,** CUESTIÓN QUE HARÁ PRESUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y ASÍ AMERITAR LA PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA. **DICHO DE OTRA FORMA, ES AL CIUDADANO A QUIEN LE CORRESPONDE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LOS HECHOS DENUNCIADOS CON PROBANZAS** QUE NO REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA SU DESAHOGO, PUES LA FUNCIÓN DE ESTE ÚLTIMO EN ESTA PARTICULAR INSTANCIA PROCEDIMENTAL ES VERIFICATIVA Y NO INVESTIGADORA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.- NO HA LUGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS C.C. ERNESTO CERDA SERNA Y GREGORIO VANEGAS GARZA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8051/LXXIII, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INICIEN ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO ENTRE OTRAS, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO FLAMANTE PRESIDENTE Y LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ES MUY CLARA, AL SEÑALAR LOS REQUISITOS Y CASOS DE PROCEDENCIA DE JUICIO POLÍTICO. EN EL CASO PARTICULAR COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN SOMETIDO A ESTE PLENO, TODA VEZ DE QUE NO ENCUADRAR LA DENUNCIA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY, ESTA MISMA SANCIONA EN TENER POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA. EN ESTE SENTIDO, LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES PIDE EL APOYO PARA VOTAR A FAVOR EL DICTAMEN PRESENTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE BUENAS TARDES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, ATENDER LAS NECESIDADES Y LAS DEMANDAS CIUDADANAS ES Y SERÁ SIEMPRE UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE SOMOS LA REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR CONSIGUIENTE, LA SOLICITUD DE REFERENCIA NOS

DESCRIBE UNA SERIE DE PRESUNTAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TODOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 2012-2015, EN RELACIÓN A LA VIOLACIÓN DE LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE CULTO. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ATENCIÓN A LAS QUEJAS CIUDADANAS Y RESPONSABLES DEL APEGO A NUESTRAS LEYES ANALIZAMOS LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, CONCLUIMOS QUE LOS HECHOS DESCRITOS POR LOS PROMOVENTE NO SON PROCEDENTES EN UN JUICIO POLÍTICO. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON LA FORMA Y FONDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN PONENTE PARA EL DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 8051 Y ASISTE LA RAZÓN A LA COMISIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO AL LUGAR A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO ASÍ COMO A LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y TRATADOS INTERNACIONALES. LOS PROMOVENTES MENCIONAN 3 FECHAS DISTINTAS EN LAS QUE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS REALIZARON EVENTOS RELIGIOSOS DE CARÁCTER PÚBLICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES; LO CUAL CONTRADICE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN QUE CONTRADICE LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO LAICO. LOS PROMOVENTES RATIFICARON SU DENUNCIA Y FORMULARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES, SIN EMBARGO

LA COMISIÓN DICTAMINADORA DESECHÓ LA DENUNCIA POR NO ESTAR DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. EL REFERIDO ARTÍCULO NUMERA 9 CAUSALES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO O EN SU CASO LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SIN EMBARGO LA DENUNCIA DEL PROMOVENTE NO SE AJUSTA A NINGUNA DE LAS 9 SUPUESTOS, EN ESTE SENTIDO NO AL LUGAR A LA MISMA COMO INICIALMENTE LO PROPONE EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE APROBAR. POR LO TANTO VAMOS A VOTAR EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EXPRESANDO: “ME PERMITO COMUNICARLES QUE ESTE ASUNTO REQUIERE PARA SU APROBACIÓN DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR SE DESPLIEGUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8051/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8798/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**, EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8798/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA **LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, INSTRUYA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, A EFECTO DE QUE SE ERIJA EN **COMISIÓN JURISDICCIONAL**, PARA ANALIZAR **PRESUNTOS ACTOS DE FALTA DE PROBIDAD U HONRADEZ Y MALA CONDUCTA**, Y EN SU CASO **REALIZAR LA REMOCIÓN CORRESPONDIENTE DEL CARGO QUE EJERCE**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO**, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMO JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PROPUSO A ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO, A **RODRIGO MALDONADO CORPUS**, **CRUZ CANTÚ GARZA** Y **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, PARA OCUPAR EL CARGO DE **MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR**, ASÍ COMO A **JUANA GARCÍA ARAGÓN**, PARA DESIGNARLA

MAGISTRADA DE LA SALA ORDINARIA VACANTE EN ESE ENTONCES. MISMOS QUE RINDIERON PROTESTA DE LEY EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, HASTA POR UN LAPSO DE DIEZ AÑOS CON UNA POSIBLE RATIFICACIÓN. QUE LAMENTABLEMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN TESTIMONIO DE PRÁCTICAS DE FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA POR PARTE DEL MAGISTRADO CRUZ CANTÚ GARZA, LUEGO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CANCELARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN UNA CASA DE SU PROPIEDAD, EN DONDE SE PUEDEN CONFIGURAR LOS DELITOS DE ROBO O FRAUDE. SEÑALA QUE EL MEDIDOR ELÉCTRICO DE LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 713 DE LA CALLE RIO PARANÁ, EN LA COLONIA VALLE NORTE, EN SAN PEDRO, LUCE SELLOS DE CORTE POR “USO ILÍCITO”. SOLICITA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE SE ERIJA EN COMISIÓN JURISDICCIONAL, PARA ESTAR EN OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LA CONDUCTA DE CIUDADANO MAGISTRADO CRUZ CANTÚ GARZA Y EN EL CASO DE ACREDITAR HABER INCURRIDO EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ Y MALA CONDUCTA, REALIZAR LA REMOCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 63 FRACCIONES XLVII Y 100 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE A LA LETRA SEÑALAN LO SIGUIENTE:

***LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.***

ARTÍCULO 9º.-.....

LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SE PERDERÁ SOLAMENTE CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.....

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

XLVII.- REMOVER A LOS MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CUANDO INCURRAN EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN;

ARTÍCULO 100.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADOS SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SE PERDERÁ SOLAMENTE CUANDO **INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES...**

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SEÑALA, QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ATENDERÁ LOS SIGUIENTES ASUNTOS: B) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO ENCOMIENDE, TODA VEZ QUE EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LE FUE RETURNADO EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. AHORA BIEN EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LOS PETICIONARIOS, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA

RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: AHORA BIEN DEL MINUCIOSO ANÁLISIS DEL ESCRITO DE DENUNCIA SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, SE ADVIERTE QUE SON HECHOS DERIVADOS DE UNA NOTA PERIODÍSTICA QUE REFIERE UNA SITUACIÓN EN UNA CASA PRESUNTAMENTE PROPIEDAD DEL MAGISTRADO, LUEGO DE QUE PRESUNTAMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CANCELARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y RESPECTO DE LO CUAL REFIERE QUE SE PUDIERAN CONFIGURAR LOS DELITOS DE ROBO O FRAUDE. ASÍ MISMO, CABE SEÑALAR QUE LOS NUMERALES 9 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALA LA PÉRDIDA DEL CARGO AL INCURRIR EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, EL NUMERAL 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA LA MISMA CAUSAL PARA LA PÉRDIDA DEL CARGO DE MAGISTRADO, AL INCURRIR EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SITUACIÓN QUE PLANTEA EL PROMOVENTE, REFIERE A UNA SITUACIÓN PERSONAL QUE NO ESTÁ RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DE SU LABOR COMO MAGISTRADO, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE NO SE ACOMPAÑAN PRUEBAS A LA SOLICITUD DE REFERENCIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL C. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ DENTRO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8798/LXXIII, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO

DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN BASE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN XLVII, ES COMPETENCIA Y DEBER DE ESTE PODER LEGISLATIVO REMOVER A LOS MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA CUANDO INCURRAN EN ACTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 100 CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE RESPONDEN A LA FALTA DE HONRADEZ, PROBIDAD, MALA CONDUCTA E/O NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA SE REFIERE A PRESUNTAS ACCIONES SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROMOVENTE INCURREN EN LA FALTA DE HONRADEZ, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA ERIJA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA COMO COMISIÓN JURISDICCIONAL, A FIN DE HACER LO CONDUCENTE CON EL FUNCIONARIO EN MENCIÓN. ES POR ELLO, QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN RESPONSABILIDAD DE NUESTRA COMPETENCIA, ANALIZAMOS LA PETICIÓN RECIBIDA EN APEGO A NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NOS ENCONTRAMOS EN TOTAL DE ACUERDO CON EL VEREDICTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, QUE RESUELVE NO HA LUGAR EN LA ACUSACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACCIONES SEÑALADAS POR EL PROMOVENTE NADA TIENEN QUE VER CON SUS FUNCIONES DE MAGISTRADO, ADEMÁS DE NO HABER ANEXADO PRUEBAS QUE

DESAHOGAR POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8798/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8819/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8819/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESIDENCIA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES

COMETIDAS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE OCURREN A DENUNCIAR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, Y ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, IRREGULARIDADES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE. SEÑALAN, QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA TRANSPARENCIA ES SER UNA HERRAMIENTA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE SEA UNA HERRAMIENTA PARA CALIFICAR CUALITATIVAMENTE A UN GOBIERNO O UNA ADMINISTRACIÓN, PERMITIÉNDOLE A LA CIUDADANÍA VIGILAR EL ACCIONAR DEL ESTADO. REFIEREN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 136 LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 136.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN.

PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIÓN AMIENTO Y RESOLUCIONES. EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES PARA ATENDER ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD. SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE

ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. ASIMISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS FISCALIZADOS QUE PROCEDAN A LA REVISIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DE LOS CONCEPTOS DENUNCIADOS Y LE RINDAN UN INFORME. SI ESTOS REQUERIMIENTOS NO FUEREN ATENDIDOS EN LOS PLAZOS Y FORMAS SEÑALADOS POR LA LEY, SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES O PROMOVERÁ OTRAS RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ASÍ MISMO SEÑALA EL NUMERAL 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 37.-** PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, CUANDO SE PRESENTEN DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO, DEBIDAMENTE SOPORTADAS CON DOCUMENTOS O EVIDENCIAS EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 39 DE ESTA LEY, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN LE RINDAN UN INFORME DE

SITUACIÓN EXCEPCIONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO SOBRE LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS O SITUACIONES DENUNCIADAS.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBERÁ ACOMPAÑAR AL REQUERIMIENTO LOS DOCUMENTOS O EVIDENCIAS PRESENTADOS POR LOS DENUNCIANTES A LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN.

MANIFIESTAN QUE MEDIANTE LA TRANSPARENCIA ES POSIBLE ADVERTIR IRREGULARIDADES ESPECÍFICAS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DE LAS CUALES ALGUNAS MERECEN UN ESCRUTINIO MÁS DETALLADO PARA DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA AFECTAN AL ERARIO PÚBLICO, TAL COMO EL COBRO DE UN CHEQUE POR PARTE DE LA COMPAÑÍA “CONCIERGE AND MAINTENANCE SERVICES S.A. DE C.V.” POR LA CANTIDAD DE \$441,599.60 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.N.) POR EL CONCEPTO DE “CESTO DE BASURA”. SEÑALAN, QUE DICHA EMPRESA CUENTA CON LA LICITACIÓN NO. DA-LP-11-13 POR \$9,890,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE EL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NO COINCIDE CON LA EMPRESA EN CUESTIÓN, TODA VEZ QUE FUE VISITADA Y EN UNO DE LOS DOMICILIOS ENCONTRARON UNA CASA ABANDONADA, MIENTRAS QUE OTRO DE LOS DOMICILIOS SÓLO HABÍA UNA CERRAJERÍA, LA CUAL AFIRMA QUE TODAVÍA LE LLEGAN RECIBOS A NOMBRE DE LA EMPRESA “CONCIERGE SERVICES S.A. DE C.V. “. CONTINÚAN MANIFESTANDO, QUE ADEMÁS, EL SOCIO MAYORITARIO DE LA EMPRESA RICARDO CONTRERAS NIÑO NO SE ENCUENTRA EN CIRCUNSTANCIAS QUE ADVIERTAN LA ABUNDANCIA EN LA QUE SE ENCONTRARÍA UNA PERSONA QUE TENGA EL 70% DE UNA EMPRESA QUE TIENE UN CONTRATO POR NUEVE MILLONES DE PESOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. MENCIONAN, QUE LA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EL 18 DE FEBRERO DEL 2010 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO 138, GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL, TENIENDO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CMS101218EG9. EN EL ACTA APARECE COMO SOCIA, CON EL 30% DE LAS ACCIONES, UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO DE NOMBRE KARINA DE LA GARZA GARCÍA. REFIEREN QUE LOS APELLIDOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE NO SON LOS MÁS SINGULARES, SIN EMBARGO CABE

CUESTIONARSE PRIMERAMENTE QUIÉN LOS ESTÁ RECIBIENDO Y SECUNDARIAMENTE POR QUÉ HABRÍA DE OCULTARSE. LOS PROMOVENTES, FACILITAN A MODO DE PRUEBA LO SIGUIENTE:

- I. LA LICITACIÓN NO. DA-LP-11-13, MISMA QUE PUEDE SER ENCONTRADA EN LA LIGA  
[HTTP://GUADALUPE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/784RY9Q3847RH545WE46W6U FHJJD65Q83F/OD-3-FALLO-LICITACION-DA-LP-11-13.PDF](http://GUADALUPE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/784RY9Q3847RH545WE46W6U FHJJD65Q83F/OD-3-FALLO-LICITACION-DA-LP-11-13.PDF)
- II. LA IMPRESIÓN DE UNA IMAGEN OBTENIDA DEL ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE, MISMA QUE SE ENCUENTRA HACIENDO CLIC AL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XII, LOS CHEQUES EMITIDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2014.

LOS PROMOVENTES PRESENTAN LA DENUNCIA RESPECTIVA, PRETENDIENDO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENGA A BIEN HACER LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS IRREGULARIDADES QUE SE ADVIERTEN EN SU ESCRITO INICIAL. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XXI, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LOS SOLICITANTES, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y EN FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES SOMETIDAS A RESOLUCIÓN DE ESTA COMISIÓN POR LOS DENUNCIANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN, CON EL

OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LOS PUNTOS PETITORIOS: **PRIMERO.-** PARA LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE LOS PROMOVENTES RATIFIQUEN SU DENUNCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU PRESENTACIÓN. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA PROMOVENTE, PRESENTA SU DENUNCIA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, RATIFICÁNDOLA EN ESE MISMO ACTO. **SEGUNDO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 13 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LAS DENUNCIAS DE ACCIÓN POPULAR QUE SE PRESENTEN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁN NECESARIAMENTE PRESENTARSE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD, ASÍ COMO LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. ES POR ELLO QUE EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 SE HIZO EFECTIVA LA PREVENCIÓN AL PROMOVENTE PARA QUE CUMPLIERA CON EL REQUISITO ESENCIAL DE PROCEDIBILIDAD SOLICITÁNDOLE QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** RESPECTO A LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO INICIAL DE DENUNCIA. AHORA BIEN Y EN VIRTUD DE QUE LA PROMOVENTE NO DIO CABAL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, TÉRMINO SEÑALADO DENTRO DEL OCURSO NOTIFICADO EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE TIENE POR NO CUMPLIDO EL REQUISITO EN MENCIÓN, PRESUPUESTO PROCESAL NECESARIO PARA LEGITIMAR LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS DE SU ESCRITO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN. **TERCERO.-** QUE TODA VEZ QUE A LA FECHA NO HA SIDO ATENDIDA LA PREVENCIÓN HECHA A LOS SOLICITANTES MEDIANTE LA CUAL SE LES CONMINO AL CUMPLIMIENTO DEL SIGUIENTE REQUISITO:

- 1.- MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Y QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SI LA DENUNCIA NO SATISFACE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS TRES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 17, MISMOS QUE FUERON SEÑALADOS LÍNEAS ARRIBA, LA COMISIÓN JURISDICCIONAL EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXI INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE** LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EN OCASIONES SE EXIGEN REQUISITOS PREVIOS PARA ACTUAR PROCESALMENTE EN CONTRA DE UN POSIBLE INFRACTOR, DICHS REQUISITOS ES LO QUE CONOCEMOS COMO REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA ESTABLECER UN FILTRO O SELECCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA

JUSTICIA. EN EL CASO CONCRETO, PARA INICIAR EL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PREVÉ QUE SE CUMPLAN DETERMINADOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PUES AL NO REUNIR REQUISITOS DE LEY TRAE COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGA POR NO PRESENTADA LA DENUNCIA, POR LO QUE LES PEDIMOS VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, SE DISCUTE UN PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE POR CUESTIONES DE FORMA UNA DENUNCIA CIUDADANA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTO SUCEDE, ESTA PRÁCTICA ES MUY COMÚN Y DESINCENTIVA A LOS CIUDADANOS. SI BIEN ES CIERTO QUE MUCHAS OCASIONES LA DENUNCIA ES DE CARÁCTER MEDIÁTICO DERIVADA DE NOTAS DE PRENSA ALGUNAS VECES LA DENUNCIA SE PERfila COMO SUSTENTADA EN HECHOS Y DATOS PERO SE DESHECHA SIN QUE LA COMISIÓN ABORDE EL FONDO DEL ASUNTO. EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE DENUNCIA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE POR UN CONTRATO DE SERVICIOS AL MUNICIPIO POR 9 MILLONES 890 MIL PESOS A CARGO DE UNA EMPRESA SUPUESTAMENTE FANTASMA, LA DENUNCIA SE DESHECHA POR NO HABERSE PRESENTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. PARA EVITAR QUE SE REPITA ESTE MAL ENTENDIDO NUEVA ALIANZA PROPUSO Y FUE ACEPTADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DIRIGIR UN ESCRITO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO PARA QUE LA OFICIALÍA DE PARTES CONSTATE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DENUNCIA QUE ESTA SE RATIFIQUE Y QUE TAMBIÉN SE FORMULE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ASESORÍA DE LA OFICIALÍA DE PARTES NO PREJUJGA SOBRE EL FONDO DE LA DENUNCIA ÚNICAMENTE EVITA QUE SEA DESECHADA POR CUESTIONES PROCEDIMENTALES. CONSIDERAMOS QUE CON

ESTA MEDIDA LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN RESPONSABLE DE DICTAMINAR LAS SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO Y/O DECLARACIONES DE PROCEDENCIA PODRÁ CUMPLIR DE MEJOR MANERA CON SUS ATRIBUCIONES Y AL MISMO TIEMPO SE FOMENTARÁN LAS DENUNCIAS CIUDADANAS PARA SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ABUSAN DEL PODER. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL PRESENTE DICTAMEN SE OBSERVA QUE CORRESPONDE A UNA DENUNCIA PRESENTADA POR UN CIUDADANO, EL CUAL SE REFIERE A UNA IRREGULARIDAD COMETIDA EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA. BÁSICAMENTE LA DENUNCIA SE REFIERE QUE FUE COBRADO UN CHEQUE POR UNA CANTIDAD, EL CUAL FUE POR EL CONCEPTO DE CESTOS DE BASURA DENTRO DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO; EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL DOMICILIO, EL CUAL CORRESPONDE A UNA CASA ABANDONADA. AHORA BIEN, ESTE DICTAMEN SE OBSERVA QUE LA DENUNCIA SE HIZO CORRESPONDIENTEMENTE MEDIANTE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS ACUDIERA A ESTE CONGRESO A MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS HECHOS NARRADOS EN LA MISMA. Y DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO CON EXCESO DEL PLAZO OTORGADO AL DENUNCIANTE, Y NO HABER SIDO ATENDIDA LA PREVENCIÓN QUE SE LE HIZO, FUE PROCEDENTE DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL MISMO. POR LO CUAL RECOMENDAMOS QUE CUANDO SE HAGAN LAS DENUNCIAS DEBEN DE CUBRIR UN SENTIDO BÁSICO DE LEY PARA QUE PUEDAN SER ATENDIDAS Y BIEN SUSTENTADAS. POR LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO EN EL DICTAMEN EL CUAL SE PRESENTA Y VOTAMOS E INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8819/LXXIII DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 143 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y DONDE SE ESTABLECE QUE EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DEBE HACER EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, EN ESTE CASO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LO CUAL, EL OFICIAL MAYOR CUMPLIENDO LO ANTERIOR HIZO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, QUEDANDO COMO ASUNTOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LOS EXPEDIENTES NÚMEROS:

| <b>PUNTOS CONSTITUCIONALES</b> | <b>UNIDAS LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</b> | <b>LEGISLACIÓN</b> |
|--------------------------------|---|--------------------|
| 2369                           | 7376  | 4607 UNIDA CON     |
| 7375                           | 7444  | IGUALDAD DE GÉNERO |
| 7387 UNIDA CON JUSTICIA Y      | 8730  | 5054               |
| SEGURIDAD PÚBLICA              | 8757  | 5796               |

|   |        |   |
|---|--------|---|
| 7402 UNIDA CON JUSTICIA Y<br>SEGURIDAD PÚBLICA  | 9237   | 6816  |
| 7791  | 9305   | 7298  |
| 7888  | 9367   | 7354  |
| 8339  | 9380   | 7796  |
| 8618 UNIDA CON JUSTICIA Y<br>SEGURIDAD PÚBLICA  | 9382   | 7798 UNIDA CON<br>TRANSPORTE                      |
| 8728  | 9395   | 7860  |
| 8744  | 9449   | 7889 UNIDA CON<br>JUSTICIA Y SEGURIDAD<br>PÚBLICA |
| 8968  | 9477   | 7905  |
| 9098  | 9540   | 8053  |
| 9190  | 9551   | 8077 UNIDA CON<br>PRESUPUESTO                     |
| 9454  | 9771   | 8109  |
| 9800 UNIDA CON<br>DESARROLLO<br>METROPOLITANO.  | 9790   | 8338  |
| 9841  | 9795   | 8342  |
| 9855  | 9875   | 8392 UNIDA CON<br>JUSTICIA Y SEGURIDAD<br>PÚBLICA |
| 9872  | 9898   | 8409  |
| 9896  | 9909   | 8526  |
| 9927 UNIDA CON<br>TRANSPORTE                    | 9926   | 8576  |
| 9931  | 9979   | 8582  |
| 9943 UNIDAS CON JUSTICIA<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA | 9980   | 8604 UNIDA CON<br>IGUALDAD DE GENERO              |
| 9974  | 10,006 | 8650  |
| 9976  | 10,033 | 8686  |
| 10000   | 10,027 | 8755  |
| 10012   | 10,040 | 8756  |
| 10036   | 10,069 | 8806  |
| 10037   | 10,146 | 8810  |
| 10039   | 10,235 | 8877  |
| 10049 UNIDA CON JUSTICIA<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA |        | 8955  |
| 10052   |        | 8972  |
| 10060   |        | 9166  |
| 10072 UNIDA CON JUSTICIA<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA |        | 9204  |
| 10075   |        | 9227  |
| 10,076 UNIDA CON JUSTICIA                       |        | 9239  |
| 10118   |        | 9266  |
| 10122   |        | 9311  |
| 10129   |        | 9319  |
| 10132   |        | 9320  |
| 10150   |        | 9360  |
| 10165   |        | 9381  |
| 10233 UNIDA CON JUSTICIA<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA |        | 9394  |
| 10236   |        | 9396  |
| 10237 UNIDA CON JUSTICIA<br>Y SEGURIDAD PÚBLICA |        | 9404  |
|   |        | 9405  |
|   |        | 9419  |
|   |        | 9426  |
|   |        | 9428  |
|   |        | 9469  |
|   |        | 9489  |
|   |        | 9514 UNIDA CON                                    |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | DESARROLLO SOCIAL Y<br>DERECHOS HUMANOS<br>9523<br>9743<br>9752<br>9753<br>9757<br>9779<br>9789<br>9791<br>9792<br>9802<br>9816<br>9817<br>9819<br>9821<br>9825<br>9837<br>9838<br>9854<br>9856<br>9876<br>9878<br>9884<br>9885<br>9888<br>9901<br>9911<br>9912<br>9922<br>9923<br>9929<br>9933<br>9939<br>9990<br>9994<br>9998<br>10,002<br>10,004<br>10,009<br>10,025<br>10,030<br>10,041<br>10,044 UNIDA CON<br>SALUD Y ATENCIÓN A<br>GRUPOS VULNERABLES<br>10,047 UNIDA CON<br>SALUD Y ATENCIÓN A<br>GRUPOS VULNERABLES<br>10,054 UNIDA CON<br>SALUD Y ATENCIÓN A<br>GRUPOS VULNERABLES<br>10,055<br>10,056<br>10,070 UNIDA CON |
|--|--|---|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | JUSTICIA Y SEGURIDAD<br>PÚBLICA<br>10,081<br>10,083 UNIDA CON<br>JUSTICIA Y SEGURIDAD<br>PÚBLICA<br>10,086<br>10,091<br>10,092<br>10,093<br>10,097<br>10,112<br>10,116<br>10,117<br>10,119<br>10,133<br>10,159<br>10,161<br>10,162<br>10,183<br>10,189<br>10,196<br>10,223 UNIDA CON<br>JUSTICIA Y SEGURIDAD<br>PÚBLICA<br>10,230<br>10,231<br>10,240<br>10,246<br>10,247 UNIDA CON<br>DESARROLLO SOCIAL Y<br>DERECHOS HUMANOS<br>10,251<br>10,255<br>10,256 |
|--|--|--|

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LO CORRESPONDIENTE PARA ALLEGAR ESTOS DICTÁMENES A LAS DIFERENTES COMISIONES”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PUDIERA DECRETAR UN BREVE RECESO PARA UN ACUERDO LEGISLATIVO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS**,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, **EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN** CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE 37 DIPUTADOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE NUEVO LEÓN FUERON MUESTRA VISIBLE DE UN AVANCE DEMOCRÁTICO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. LA CIUDADANÍA FUE CLARA EN SU MENSAJE, SE OPTÓ POR FÓRMULAS DIFERENTES EN EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, CON UN EQUILIBRIO VERDADERO DE FUERZAS POLÍTICAS. LAMENTABLEMENTE HACE UNOS DÍAS FUIMOS TESTIGOS DE UNA MÁS DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LAS CUALES PUEDEN SER CALIFICADAS COMO INTOLERANTES E IRRACIONALES. ESAS DECLARACIONES DEJAN ENTREVER UN GOBERNANTE QUE NO COMULGA CON LA IDEA DE CONVIVIR EN UN AMBIENTE DE DIÁLOGO Y ENTENDIMIENTO, MEDIANTE LA CRÍTICA Y LA AUTOCRÍTICA, LA PROPUESTA, LA CONCILIACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y LA CONCERTACIÓN. ES POR ELLO, QUE EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE RECIENTEMENTE REALIZÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTA SOBERANÍA

CONSIDERA QUE ES NECESARIO PRECISARLE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LO SIGUIENTE: LAS OPINIONES QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA REALIZADO Y REALIZA SIEMPRE HAN SIDO EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NOS OTORGA, COMO PARTE DE LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE PODER EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, EL CUAL REFIERE COMO ATRIBUCIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS EL CONGRESO DEL ESTADO, ES EL DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES. ASÍ MISMO, PARECE QUE SE OLVIDA QUE LOS TRES PODERES DEL ESTADO (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL) SE LIMITAN SOLO AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE DESIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA CUAL, DE ACUERDO A LO CLARAMENTE ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 85, NO SE CONTEMPLA NINGUNA RELACIONADA CON INTERVENIR O PRETENDER INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES DEL CONGRESO, Y MUCHO MENOS ALGUNA QUE PUEDA INTERPRETARSE COMO UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, COMO LO PRETENDIERA HACER EL EJECUTIVO A ESTA LEGISLATURA. EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS MUY CLARO NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN, LA CUAL ES REPRESENTAR Y VELAR POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONGRESO SE ATIENDEN LOS ASUNTOS QUE EXIGE LA CIUDADANÍA, Y EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO ENCUENTRAN ECO LAS VOCES Y LOS RECLAMOS DE LOS NUEVOLEONESES. NO PODEMOS ASUMIR ÚNICAMENTE EL ROL DE UN CONGRESO QUE SOLO CREA LEYES Y ACUERDOS. ESTÁ REDUCIDA VISIÓN A LA QUE EL EJECUTIVO QUIERE SOMETER AHORA AL CONGRESO, ES CONTRADICTORIA INCLUSO CON EL DISCURSO Y LA ACCIÓN PROPIA QUE ESTA LEGISLATURA HA LLEVADO A CABO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CUAL HEMOS DEMOSTRADO SOBRADAMENTE CON NUESTRO ACTUAR QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, HEMOS HECHO NUESTRAS LAS VOCES DE UN GRAN NÚMERO DE CIUDADANOS QUE HAN SIDO AGRAVIADOS EN SU PERSONA O PATRIMONIO, DE CIUDADANOS QUE EXIGEN UN ALTO A LA CORRUPCIÓN Y SANCIONES PARA LOS CORRUPTOS, DE CIUDADANOS QUE EXIGEN EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS AUTORIDADES, Y HACIA ESA DIRECCIÓN NOS ENCAMINAMOS CON

COMPROMISO Y CIEN POR CIENTO CON CONVICCIÓN. ANTE LO ANTERIOR, DECIMOS CON FUERZA Y CLARIDAD QUE ÉSTE CONGRESO Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA NO NOS PODEMOS QUEDAR CALLADOS, NO PODEMOS PERMANECER IMPÁVIDOS ANTE EL EVIDENTE INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, ANTE EL AUMENTO DE TODOS LOS ÍNDICES DELICTIVOS, Y EN CONSECUENCIA, EL AUMENTO DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE SUFREN ASALTOS, ROBOS CON VIOLENCIA, ALLANAMIENTO EN SUS VIVIENDAS, SECUESTROS Y EXTORSIONES. NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS ANTE LA CORRUPCIÓN QUE DENUNCIAN LOS CIUDADANOS; ANTE LAS MASACRES EN LOS PENALES; ANTE LAS COMPRAS CON EVIDENTES SOBRECOSTOS; ANTE LA PERSECUCIÓN POLÍTICA, Y EN GENERAL ANTE LA IMPUNIDAD Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN SU GOBIERNO. DESDE ESTA TRIBUNA, Y COMO PRESIDENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE CONDUCIRNOS CON APEGO A LA LEGALIDAD, Y HACEMOS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE UNA INVITACIÓN AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE DE IGUAL FORMA SE CONDUZCA CON APEGO AL ESTADO DE DERECHO, A QUE CUMPLA Y VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y A ACTUAR CON EL DEBIDO RESPETO QUE ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEBE EXISTIR. ESTE CONGRESO CUENTA CON 42 DIPUTADOS, QUE MÁS ALLÁ DE SU VISIÓN POLÍTICA Y PARTIDISTA, SON CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON UN CLARO COMPROMISO SOCIAL QUE ANTEPONE EL INTERÉS DE NUEVO LEÓN SOBRE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR O DE GRUPOS. EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEBE TENER PLENA SEGURIDAD QUE HEMOS ACTUADO Y SEGUIREMOS ACTUANDO CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, VELANDO POR EL RESPETO DEL ESTADO DE DERECHO Y PRINCIPALMENTE BUSCAR EL BIEN DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIOR, EXIGIMOS RESPETO A ESTE PODER, MISMO QUE NOSOTROS OFRECEMOS Y RATIFICAMOS A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL. RECORDEMOS QUE ESTA LEGISLATURA AÚN TIENE UN GRAN TRECHO POR RECORRER, POR LO QUE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, PACÍFICA Y RESPETUOSA DEBE PREVALECER PARA LOGRAR LOS MEJORES

ACUERDOS Y RESULTADOS PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. SEÑOR GOBERNADOR, TIENE USTED EN ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO UN ALIADO INCONDICIONAL PARA CONSTRUIR ACUERDOS POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS TAMBIÉN SE HICIERON PRESENTES, EN TRIBUNA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.